

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PRC-18
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	Versión: 01
		Página: 1 de 1

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA MUNICIPAL

De acuerdo con las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto,

CERTIFICA

Que, una vez analizada la documentación allegada por el (la) señor (a) **ADRIANA MARCELA DELGADO VIVEROS** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.007.745.474 expedida en Popayán (Cauca), ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER ESPACIOS PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, PROMOCIÓN DE LOS DDHH Y LIBERTADES EN POPAYÁN.”** y cuenta con el perfil.

Esta certificación se firma en Popayán, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.



ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Proyectó: Marcela Ausecha Santillana – Abogada Contratista SGPC
Revisó: David Gutiérrez Molano – enlace OAJ
Anexo: Matriz de riesgos - dos Folios
Copia: N/A
Archivado: Carpeta Contractual

